



INTERLOCUTORIO	1758
RADICADO	05266 40 03 001 2022 00945 00
PROCESO	Acción constitucional de tutela
ACCIONANTE (S)	Clara Elena Vargas Aristizabal C.C. 42866340
ACCIONADO (S)	Municipio de Envigado
VINCULADO	Comisión Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Trabajo, Colpensiones, EPS Suramericana S.A. Elizabeth Botero Gómez
TEMA Y SUBTEMAS	Cúmplase lo resuelto y ordena vincular

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la decisión del superior, cúmplase lo resuelto por él y, en consecuencia, se ordenará la vinculación por pasiva de Elizabeth Botero Gómez, para que en un término perentorio se pronuncie al respecto de los hechos que originan la presente acción, y culminado este, se decidirá al respecto nuevamente. Así las cosas, el despacho.

RESUELVE

PRIMERO. Vincular por pasiva dentro del trámite a **Elizabeth Botero Gómez**, notificándole del trámite y de este auto por el medio más expedito posible, incluyendo copia del escrito de la acción y sus anexos o por aviso en la página Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para que en caso de considerarlo necesario, comparezca a la misma para hacer valer su derecho

SEGUNDO. Córrese traslado por el término de dos (2) días hábiles, contados a partir de la notificación personal de este auto, para que se pronuncie sobre los

hechos que motivaron esta acción de conformidad con los artículos 16 y 19 del Decreto 2591 de 1991, y el 5º del Decreto 306 de 1992.

TERCERO: La respuesta a la presente acción constitucional deberá remitirla al correo memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el número del proceso, el juzgado al cual va dirigido y las partes procesales.

NOTIFÍQUESE

ALEXIS FERNANDO PULGARÍN BAENA
JUEZ

Firmado Por:
Alexis Fernando Pulgarin Baena
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001 Oral
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf5fda49a3a1ae37829dae0975f3dadfd61e8d88a7b1869ceacf3a4733d16976**

Documento generado en 21/11/2022 09:18:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>